

Sanmartín Sáez, J. (2020): Neologismos prefijados con *anti-* en español actual y su sanción en el diccionario: de la antiglobalización a los antivacunas. *Cultura, Lenguaje y Representación*, Vol. XXIII, 169–185  
ISSN 1697-7750 · e-ISSN 2340-4981  
DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/clr.2020.23.11>

## Neologismos prefijados con *anti-* en español actual y su sanción en el diccionario<sup>1</sup>: de la *antiglobalización* a los *antivacunas*

Neologisms with *anti-* in current Spanish and its inclusion in the dictionary: from *antiglobalización* to *antivacunas*

JULIA SANMARTÍN SÁEZ  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Artículo recibido el / *Article received*: 2019-12-21

Artículo aceptado el / *Article accepted*: 2020-02-01

**RESUMEN:** Esta investigación pretende analizar la tipología de neologismos prefijados con *anti-* en español actual y establecer unos parámetros para su posible inserción en diccionarios generales. En una primera parte, se revisan las diferentes posturas sobre la categoría gramatical asignada a las voces formadas con *anti-* y los matices semánticos que el significado de oposición despliega. Esta revisión constituye el marco para caracterizar 198 neologismos del español peninsular generados con este prefijo y extraídos del corpus de prensa del *Observatorio de Neología (Corpus Obneo)* en el lustro 2014-2018. En una segunda parte, se propone una jerarquía de parámetros para sancionar estos neologismos en el diccionario general, establecida a partir de la combinación de tres datos: la caracterización previa de los neologismos con *anti-*; la síntesis de los criterios lexicográficos apuntados en diferentes estudios y el cotejo de los eductos con *anti-* ya integrados en dos diccionarios generales: el *DLE* y el *Clave*.

*Palabras clave:* neologismo, prefijo *anti-*, sanción lexicográfica, diccionario.

### ABSTRACT:

This research aims to analyze the typology of neologisms with *anti-* in current Spanish and establish parameters for their possible insertion in general dictionaries. In a first stage, the different positions on the grammatical category assigned to the terms formed with *anti-* and the semantic nuances that the meaning of opposition unfolds are reviewed. This review is the framework to characterize 198 neologisms of peninsular Spanish, generated with this prefix and extracted from the press corpus of *the Observatorio de Neología (Corpus Obneo)* in the five-year period 2014-2018. In a second stage, a hierarchy of parameters is proposed to include these neologisms in the general dictionary, established from the combination of three data: the previous characterization of the neologisms with *anti-*; the synthesis of the lexicographic criteria pointed out

<sup>1</sup> Proyecto de Investigación *NEÓMETRO: La medición de la neologicidad y la diccionariabilidad de los neologismos en español* (ref. FI2016-79129-P), del Ministerio de Economía y Competitividad. (AEI/FEDER, UE).

in different studies and the comparison of the educts with *anti-* integrated into two general dictionaries: the *DLE* and the *Clave*.

*Key words:* neologism, *anti-* prefix, lexicographic inclusion, dictionary

## 1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Esta investigación presenta un doble objetivo: por un lado, caracterizar los eductos neológicos del español peninsular formados con el prefijo *anti-* y documentados en medios de comunicación en el lustro 2014-2018; y, por otro, determinar si estos neologismos deben o no incluirse en los diccionarios generales. De este modo, las perspectivas lexicológica y lexicográfica conformarán un binomio indisoluble y en permanente vaivén.

De hecho, para alcanzar dicho fin, se recurre a un análisis lexicológico y a otro lexicográfico de un modo combinado. Desde la perspectiva lexicológica, se revisa, en primer lugar, la descripción teórica ya formulada sobre estas voces prefijadas con *anti-* por distintos autores (Varela y Martín García, 1999; Serrano-Dolader, 2002; Martín García, 2005; Stehlík, 2012), a modo de estado de la cuestión y como caracterización general del objeto de estudio. En segundo lugar, se extraen los neologismos formados con *anti-* del *Corpus del Observatorio de Neología del IULA (Corpus OBNEO)*, que toma como referencia de vaciado los textos procedentes de medios de comunicación, y se lleva a cabo el análisis de los 198 neologismos obtenidos en el periodo 2014-2018: se describe el tipo de categoría gramatical de la base y de la palabra resultante, el sentido adquirido en su cotexto y en su estructura sintagmática combinatoria y, finalmente, su recurrencia.

Desde la perspectiva lexicográfica, se valoran también las reflexiones metalexigráficas ya esbozadas por autores como Alvar Ezquerro (1993), Pena (1999) o Sánchez Manzanares (2013) en relación con la inclusión en los lemas de estas unidades derivadas. Además, se coteja el tratamiento lexicográfico que han recibido las voces prefijadas con *anti-* en dos diccionarios del español (*DLE* y *Clave*) para evaluar los posibles criterios que se han seguido para la incorporación de estos lemas y la descripción microestructural realizada y, además, proponer un conjunto de parámetros jerarquizados para sancionar de un modo coherente estas voces.

## 2. LA PERSPECTIVA LEXICOLÓGICA: DE LOS ESTUDIOS AL CORPUS

### 2.1. LA DESCRIPCIÓN TEÓRICA DE LAS VOCES PREFIJADAS CON *ANTI-*: ASPECTOS CATEGORIALES Y SEMÁNTICOS

Como apuntaba Serrano-Dolader (2002: 389), el prefijo *anti-* posee una gran productividad tanto en la lengua hablada, como en la lengua publicitaria y periodística. Este prefijo puede seleccionar y adicionarse tanto a bases adjetivas (*antinatural*) como a sustantivas (*antiglobalización*). Se puede considerar entre los «morfemas dependientes con un significado restringido y con una moderada polisemia» (Martín García, 2017: 81). Además, presenta, al menos, tres características morfológicas, tal y como establece Martín García (2014: 43–44): la recursividad, ya que permite su repetición (*anti-antinuclear* ‘que se opone a lo antinuclear’), la combinación con bases sufijadas (*anticonstitucional*) y la coordinación de palabras prefijadas con la misma base (*pronuclear* y *antinuclear*).

En la descripción morfológica del educto cabe abordar una compleja cuestión: la categoría resultante del prefijo cuando se asienta sobre un sustantivo, como sucede en *antiojeras* y su discutible función transcategorizadora. Para Martín García (2014: 46–47), a pesar de que algunos estudios y diccionarios lo consideren adjetivo por su función de modificador en estructuras como *crema antiojeras*, opta por su clasificación como sustantivo (con función de modificador por aposición a otro sustantivo) por tres razones: a) los prefijos no cambian la categoría de la base y, de hecho, el reducido grupo de prefijos que presentaría esta opción puede sumarse tanto a adjetivos (*antinatural*) como a sustantivos (*antihéroe*); por ello, si se tuviera en cuenta esta posibilidad de cambio categorial deberían diferenciarse dos prefijos: uno que altera la categoría y otro que no la cambia; b) la palabra resultante no cambia la categoría de número, a diferencia de lo que sucede con los adjetivos (*partido antiglobalización / partidos antiglobalización*); c) no admite la modificación por prefijo adverbial (*\*crema super-antiarrugas*)<sup>2</sup>.

Martín García (2005: 49–51) menciona cinco rasgos por lo que estas palabras prefijadas constituirían *aposiciones* y no *compuestos binomiales*, del tipo *hombre anuncio*: el núcleo del educto puede estar elidido, como en *la antirrobo* en *alarma antirrobo*, y coordinarse como estructura elidida: *la policía nacional y la antidisturbios*; además, se pueden coordinar dos segundos términos, como en *alarma antirrobo y antiincendios*, intercalarse un adjetivo: *alarma digital antiincendios*, o modificarse sintácticamente: *policía antidisturbios de manifestaciones*. Además, los compuestos binomiales pueden desarrollar cierta idiomatidad, como en *mujer florero*, lo cual no sucede en las estructuras prefijadas. Las cinco características indicadas se darían, según esta autora, solo en nombres en aposición, lo que reforzaría la consideración de los nombres prefijados como tales, si bien estos últimos presentarían más libertad de posición que el resto de nombres en aposición.

Ahora bien, como Martín García (2005: 49) reconoce, el límite entre *compuestos binomiales* y *nombres en aposición* es difícil de establecer<sup>3</sup>. De hecho, en nuestra opinión, desde una perspectiva semántica, *policía antidisturbios* constituiría un tipo de policía y, por ello, se aproxima en gran medida a un compuesto como unidad de denominación en estructuras paradigmáticas del tipo (*policía nacional, policía secreta*, etc.). Sin embargo, es cierto que los diccionarios no reconocen estos sintagmas como compuestos, tal y como después se describirá.

Como postura contraria a la clasificación de la voz prefijada como sustantivo en aposición, cabe citar a Bajo (1997: 13), quien sostiene que las formaciones neológicas con *anti-* (*multi-*, *pre-* o *contra-*) presentan cambio de categoría en *crema antiarrugas* o *chaleco antibalas*, y el educto con *anti-* funciona como adjetivo, si bien también es posible su posterior sustantivación al omitirse el correspondiente sustantivo (*antidisturbios, antivirus*, etc.).

También surgen posturas que contemplan todas las posibilidades como opciones válidas, como RAE/ASALE (2010: 189), al aludir a la doble opción categorial del educto como adjetivo o como sustantivo en aposición. No obstante, en páginas posteriores, RAE/ASALE (2010: 244) apunta que los adjetivos formados por *anti-N* son invariables, en *antiarrugas* o *antitabaco*; y en RAE/ASALE (2009: 726–727) se afirma que la lengua periodística forma numerosos adjetivos mediante la pauta *anti-N* con nombres abstractos como base (*fiscal anticorrupción*) y con esa misma pauta se designa lo que se quiere

<sup>2</sup> Martín García (2017) plantea en otro estudio que sí es posible la modificación por adverbio como en *una crema específicamente antiarrugas*.

<sup>3</sup> Esta frontera difusa entre *aposición (colocación)*, *compuesto* e incluso *locución* ya ha sido objeto de debate. Véase Ruiz Gurillo (2002).

prevenir o evitar (*faros antiniebla*). Por todo ello, se decanta por esta opción categorial: su consideración como adjetivo.

Una cuarta postura<sup>4</sup>, distinta a las anteriores, es la defendida por Serrano-Dolader (2002): mantiene una concepción no-discreta para esta categoría al retomar los argumentos ya expuestos por Martín García (2014: 48), quien lo clasificaba como un «prefijo con valor preposicional», e insiste en su relación con su valor preposicional y en la clasificación del conjunto como unidades morfológicamente complejas y cercanas a los sintagmas preposicionales. Como nuevos argumentos para no considerarlo como un mero sustantivo añade que no todos los eductos pueden funcionar como núcleos del sintagma nominal (*un antipartido* / \**un antiaborto*), así como la posibilidad de concebir algunos de estos núcleos como meras transposiciones o elisiones: *un [producto] antihumedad*. Además, Serrano-Dolader añade que es necesaria, en general, la aparición de un primer sustantivo por el carácter relacional de *anti-*: este primer sustantivo guardaría algún tipo de conexión semántica con la base a la que se adiciona *anti-* (*pantalla antirruido* / \**campana antirruido*). No obstante, y a diferencia de la postura de Martín García (2005; 2014; 2017), se clasificaría como una preposición, si bien periférica porque solo puede venir regida por nombres y no permite intercalar artículos o determinativos, como en las preposiciones prototípicas (Serrano-Dolader, 2002: 400). Según este mismo autor, también se aproximaría a la clase morfológica de los prefijos aunque desde una ubicación no prototípica: *anti-* compartiría solo algunos rasgos de ambas categorías en un espacio claramente periférico o de intersección, como también sucede con otros elementos como *pro-*.

A nuestro juicio, y como síntesis de estas posturas, *anti-* manifiesta un funcionamiento peculiar en un espacio de intersección entre prefijo y preposición, es un *prefijo con valor preposicional* que condiciona el modo de concebir las palabras resultantes como unas estructuras a medio camino de la morfología y la sintaxis. Las bases con *anti-* no modifican su categoría inicial y los eductos parecen comportarse funcionalmente como adjetivos relacionales, ya que suelen estar condicionados y modificar a una palabra anterior. Cuando la base del educto es un sustantivo –desde la perspectiva formal– se configuran como sustantivos y pueden dar lugar a aposiciones<sup>5</sup>, a composiciones nominales (*collar antipulgas*) o a meros sustantivos (*la antiglobalización*), a veces por elisión (*los [sujetos] antivacunas*); en cambio, cuando la base es un adjetivo, el prefijo mantiene esta categoría (*crema anticelulítica*), a no ser que se elida el sustantivo y se produzca una conversión (*una anticelulítica*).

De este modo, para poder determinar el funcionamiento de estas palabras prefijadas en las descripciones lexicológicas de muestras textuales reales se deberá diferenciar la categoría base e incorporar el cotexto de inserción.

Desde una perspectiva semántica, el prefijo incide directamente en el contenido significativo del nombre que el adjetivo denominal toma como base (*anticonstitucional*, como ‘opuesto a la Constitución’) o del sustantivo (*antiglobalización* ‘oposición a la globalización’).

En este sentido, Martín García (2005: 46) insiste en el significado relacional y matiza que el campo nocional al que se adscribe *anti-*, al igual que *pro-*, de la opinión o

<sup>4</sup> Una posición similar es la mantenida por Stehlik (2012: 198), quien apunta cuatro interpretaciones: a) función preposicional en *campana antiaborto*; b) prefijo derivativo en *antihéroe*; c) preposición en composiciones nominales como *crema antiarrugas*; y d) preposición en sintagmas preposicionales no lexicalizados en un plan *anti riadas en Castrovido*.

<sup>5</sup> Quizá, como último aspecto, se podría añadir que la adición y relación entre los dos sustantivos solo se puede establecer a través de la preposición y no de un modo yuxtapuesto: se pueden atestiguar *manifestaciones antiaborto*, pero no \**manifestaciones aborto*.

ideología, explica que ambos prefijos se adjunten a las mismas bases sustantivas: estados, resultados de una acción previa (*manifestación antiaborto*) o no (*grupos antivida*); nombres propios de personas (*manifestaciones anti-Pinochet*), de lugar (*campana antiCuba*) o de instituciones (*reunión anti-UNICEF*). También son posibles nombres colectivos (*declaración antigobierno*) y nombres que denotan objetos (*ciudad antibicicleta*) o sustancias (*institución antitabaco*). El hecho de que provoquen reacciones a favor o en contra explica, según esta autora, que en el caso de los objetos se aluda no tanto al referente sino a su uso (*ciudad antibicicleta* se interpretaría como ciudad contraria *al empleo de la bicicleta*).

Además, Varela y Martín García (1999: 5019) sintetizan las cuatro opciones significativas de las palabras prefijadas, que serán tomadas en cuenta en el análisis posterior:

- a) En unos casos indica oposición (*antiaborto, antideportivo*); y en el caso de las formaciones nominales, esa oposición denota:
  - a.1.) características o cualidades contrarias a las expresadas por la base (*antimateria* ‘sustancia con características opuestas a la materia’);
  - a.2.) actitud de rechazo a lo denotado en la base (*antisemitismo* ‘postura ideológica que rechaza el semitismo’ o *antifascista*), si bien también es posible que algunos eductos se puedan interpretar como a.1. y a.2. (en *antihéroe* ‘persona que se opone al héroe’ o ‘persona que tiene las características opuestas al héroe’).
- b) Y en otros la oposición se interpreta como:
  - b.1.) la anulación del contenido de la forma simple (*anticaspa, antiasmático*);
  - b.2.) la prevención de los rasgos vinculados al nombre que toma como base (*antiarrugas, anticatarral*).

## 2.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS NEOLOGISMOS CON *ANTI-* EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

Tras la descripción teórica de los derivados con el prefijo *anti-*, se procede a analizar los neologismos registrados en el *Corpus OBNEO* (*Observatorio de Neología*). Téngase presente que Freixa (2010: 15) ya destacó la gran productividad de este formante frente al resto de prefijos en un análisis basado también en un corpus similar al nuestro; y, además, concluyó que los prefijos negativos (29,7%) y los gradativos (38,8%) son los más frecuentes.

Se han seleccionado los neologismos documentados en España y en el lustro comprendido entre 2014 y 2018, registrados en medios de comunicación. Se trata, pues, de comprobar cuál es el comportamiento real de este prefijo en una base de datos homogénea (medios de comunicación). Se consideran neologismos las voces o sentidos no recogidos en los diccionarios *DLE* y *Lema*. Este criterio ha supuesto que se hayan eliminado 11 resultados al haberse incorporado dichos neologismos al *DLE* en las recientes actualizaciones de 2018, como *antisistema, antibritánico, antimalárico, antitaurino* o *anticrisis*.

Se han organizado los resultados neológicos a partir de un criterio formal: si la base era un adjetivo o un sustantivo; y se han observado los resultados que se comentan a continuación. Se han obtenido 198 voces neológicas, 127 sobre bases sustantivas<sup>6</sup> (64,8%) y 71 sobre bases adjetivas (35,8%), sin contar la recurrencia de algunas de estas

---

<sup>6</sup> Díaz (2012: 106), a partir de un corpus propio y del corpus de neologismos del OBNEO, registra la misma preferencia. En cambio, Méndez (2011: 62) incorpora 34 neologismos de base adjetiva y 27 de base sustantiva.

voces: 470 resultados obtenidos de forma global teniendo presente repeticiones. Esta diferencia de porcentaje indica que *anti-* se añade con preferencia sobre bases sustantivas. Parece que esta tendencia es caracterizadora del español actual de la prensa frente a lo constatado por Huertas (2015) para los siglos XVIII y XIX<sup>7</sup>, en cuyo corpus se registra que se adjunta sobre todo a bases adjetivas.

### 2.2.1. Eductos neológicos sobre bases adjetivas

En el caso de los 71 neologismos sobre bases adjetivas se ha atestiguado que una parte considerable, 48 (67,6%), hacen del ser humano el objeto de su oposición, si bien en algunos casos, como en *antieuropeo*, refiere a *europeo* como colectivo territorial y no como sujeto integrante de un colectivo y, en este sentido, el cotexto y el sustantivo colocativo previo es esencial para poder interpretar correctamente el sentido del educto.

En todos estos 48 casos, *anti-* manifiesta una actitud ideológica contraria a la categorización semántica de la base<sup>8</sup>. En concreto, se han establecido cinco apartados:

– 17 neologismos parten de adjetivos (aunque algunos de ellos con usos sustantivos habituales) que giran en torno a categorizaciones del ser humano a partir de su adscripción a una sexualidad, etnia, religión o clase social, entre otras (*homosexual, inmigrante, musulmán, judío, negro, intelectual* o *proletario*, entre otras) e implican un claro rechazo de esta clase. Por su recurrencia a lo largo del tiempo, destacan *antigay* y *antimusulmán*:

1. «Desde hace cinco años, cuando entró en vigor la legislación, llamada antigay, los miembros del colectivo se sienten amenazados y desprotegidos por igual.»

– 15 indican una oposición a una ideología política en bases acabadas en *-ista*, como ya sucedía en el siglo XIX (Huertas, 2015: 49): *anticatalanista, antiespecista, antieuropeísta, antiislamista, antipopulista, antisecesionista* y *antisoberanista*; con mayor recurrencia aparecen *antiindependentista* y *antiyihadista*. En este apartado 6 neologismos toman como base nombres de políticos: *anticastrista, antiestalinista, antifelipista, antifujimorista* y *antimarxista*, entre los que sobresale *antichavista*.

– 14 toman como base distintas nacionalidades y no sujetos concretos: *antialemán, antiárabe, anticatalán, antichino, antiestadounidense, antieuropeo, antifrancés, antiholandés, antiisraelí, antiitaliano, antikurdo, antirruso, antiturco*; entre las que destacan por su recurrencia a lo largo del lustro *anticatalán* y *antieuropeo*. De este modo, las nacionalidades y la adscripción a un territorio son objeto de oposición o enfrentamiento, si bien en el caso de *antieuropeo* se trata de una oposición a una ideología partidaria de la Unión Europea:

2. «Se niega a pactar con nadie y menos aún con los extremistas, antisistemas y antieuropeos, como calificó el florentino al Movimiento 5.»

– 2 refieren a bases que designan aficiones de clubes de fútbol, como *antibarcelonista* y *antimadridista*.

<sup>7</sup> En opinión de Huertas (2015: 41) y de Montero (1999), el XIX constituirá el verdadero momento cumbre en el uso del prefijo, pues se constata un aumento notable de las palabras formadas con *anti-*.

<sup>8</sup> En estos casos acontece lo que Martín García (2014: 49–50) adscribe a la paradoja del encorchetado o desajuste entre la estructura morfológica (*anti-* [constitucional]) y la interpretación semántica (*anti-* [constitución]).

Este grupo de neologismos cuando se refieren a una calificación o clasificación del ser humano presentan una dualidad categorial: tanto la base (*gay*, *uropeo*) como el educto posterior (*antigay*, *antieuropeo*) pueden funcionar como adjetivos o como sustantivos.

Los 23 (32,4%) neologismos restantes sobre bases adjetivas se pueden agrupar en tres tipos en función del matiz semántico que adquieren.

– 2 neologismos se asientan sobre bases adjetivas que refieren a algún tipo de dolencia y está implícito o presente en el cotexto el sustantivo *fármaco*; de este modo se trata de algún tipo de medicamento para paliar, hacer desaparecer o curar la enfermedad (infección, inflamación, malaria, formación de vasos sanguíneos empleados por los tumores o retrovirus): *antiinfeccioso* y *antiangiogénico*. En este sentido, contrasta de nuevo con lo sucedido en el siglo XIX, en el que es recurrente en nombres de productos y medicamentos (Huertas, 2015).

– 19 neologismos incorporan el prefijo con el matiz de ‘opuesto o contrario a’ lo expresado por el adjetivo (*lo ecológico* o *lo competitivo*) y/o al sustantivo base (*ecología* o *competencia*): *anticíclico*, *anticonvergente*, *antiecológico*, *antigenérico*, *antiheteropatriarcal*, *antiindustrial*, *antimediatario*, *antimigratorio*, *antiinmigratorio*, *antiminero*, *antimorbo*, *antinormativo*, *antireglamentario*, *antirrentable*, *antirepresivo*, *antiseñorial*, *antitelevisivo*; entre los que destaca por su recurrencia en el período temporal: *anticompetitivo* en relación con *acuerdos* y *prácticas*.

3. «La CE quiere saber si Google ha impulsado acuerdos anticompetitivos o "abusado de una posible posición de dominio" en el campo de los sistemas operativos para móviles inteligentes.»

– 2 neologismos implican el matiz de ‘evitar’, bien la oxidación, bien el vandalismo: *antioxidativo*, *antivandálico*.

Especialmente, los 48 primeros constituyen un signo evidente de la evolución social, política e ideológica de la sociedad actual, en los que los eductos prefijados muestran algún tipo de oposición o postura contraria a lo indicado en la base (como a lo *musulmán*), si bien en algunos casos se puede identificar como contrario al sustantivo subyacente a la base o conectado con ella (*independencia* en *independentista* o *unión política de Europa* en *uropeo*). Además, es esencial el cotexto para poder interpretar de un modo acertado el sentido que adquiere el neologismo. Téngase en cuenta que la mayor parte de estas bases no son neológicas, ya que se encuentran en el diccionario. Por ello, resulta transparente su sentido y no supone un elevado coste cognitivo su interpretación para el hablante.

De todos ellos, cabe seleccionar 8 neologismos como candidatos posibles para incorporarse a los diccionarios por su recurrencia a lo largo del lustro, en su mayoría integrados en el primer grupo: *anticatalán*, *antieuropeo*, *antiindependentista*, *antiyihadista*, *antichavista*, *antigay*, *antimusulmán* y *anticompetitivo*.

### 2.2.2. Eductos neológicos sobre bases sustantivas

Los 127 neologismos sobre bases sustantivas, al igual que en el caso anterior, presentan una recurrencia dispar a lo largo del período cronológico acotado y una

diversidad de matices semánticos que muestran un cierto tipo de oposición a lo significado por la base; además, se adicionan tanto a voces patrimoniales (*antiarte*), como a préstamos (*anti bullying*), a siglas (*anti-TNF*) o nombres propios<sup>9</sup> (*anti Camerón*, *anti-Dilma*); y manifiestan una diversidad de variantes ortográficas<sup>10</sup> (añadido o separado de la base, con y sin guion).

– En 11 neologismos surge lo que se podría considerar como características o cualidades contrarias a las expresadas por la base, como *antiarte*, *anticiencia*, *antimoda*, *antimodelo*, *antimonumento*, *antiperiodismo*, *antipolítica*, *antiquark*, *antiterreno*, *antijuricidad* y *antivirgen*. Estos eductos no se encuentran en formaciones apositivas y para su interpretación es esencial el cotexto:

4. «No fueron los únicos desfiles en los que resonaron referencias a la llamada antimoda.»

– En 44 de los neologismos se trata de un prefijo que indica que se pretende evitar, combatir, prevenir o reducir lo significado por la base. Estos a su vez se organizan en cuatro apartados:

a) 12 neologismos se vinculan a propiedades físicas referidas a objetos, unas propiedades que se tratan de evitar, como (*sartén*) *antiadherencia*, (*aparato*) *antiahogamiento*, (*sensores*) *antigolpe*, (*maniobra o sistema*) *antiatragantamiento*, (*sistema*) *antirrebote*, (*pedestal*) *antitemblores*, (*malla*) *antitrepa*, (*piraguas, sistema, arco*) *antivuelco*; e incluso (*espráis*) *antiinsectos*, (*vallas*) *antimanifestantes*, (*agentes, policía*) *antimotines*, (*disfraz*) *antipaparazzi*.

b) 9 neologismos se relacionan con propiedades referidas también a objetos o aparatos, todos ellos vinculados con el ámbito militar o bélico, de los cuales se pretende reducir su efectos o impacto a partir de una protección, esto es, no se puede evitar que caiga una bomba, pero el sujeto se protege: (*chalecos*) *antitrauma*, (*refugio*) *antibombas*, (*programa*) *antiespías*, (*escudo*) *antimisiles*, (*sistema de defensa*) *antibuques*, (*materias táctico*) *anticorte*, (*chalecos*) *antifragmento*, (*equipamiento*) *antiminas*, (*protocolo*) *antirradiación*.

c) 7 neologismos se encuentran en conexión con fenómenos atmosféricos: (*cohete*) *antigranizo*, (*hormigón*) *antiheladas*, (*máquina*) *antihielo*, (*avión, tratamiento*) *antilluvia*, (*kit*) *antinevada*, (*máquina*) *antigravedad*, (*protección*) *anticarbonatación*. Nótese, de nuevo, que los matices semánticos que incorporan estas voces en función de la base a la que se añaden son muy diversos: *hormigón antiheladas* implica un hormigón cuyas propiedades no se alteran a pesar de las heladas, *un avión antilluvia* es aquella nave que trata de evitar que llueva y un *tratamiento antilluvia* es aquel que impide que el agua penetre.

d) 16 neologismos se suman a bases que aluden a una enfermedad, estado anímico o un proceso físico de transformación, que en todos los casos se desea evitar, aminorar o prevenir con el empleo de un producto o tratamiento e incluso *combatir* como si de un evento bélico se tratara: (*champú, producto*) *anticaída*, (*tratamiento, fármaco, milagro*)

<sup>9</sup> Según Gené y Salvà (2009: 63), los neologismos prefijados sobre nombres propios obedecen a modas, situaciones políticas y sociales y, por ello, son más efímeros. Sería muy extraño que este tipo de neologismos se incorporara al diccionario, ya que tampoco se integran los nombres propios.

<sup>10</sup> Para las cuestiones normativas y ortográficas de los eductos resultantes, se remite a RAE (2012) y Casado (2015: 44–45). No obstante, Díaz (2012: 102–103) ya indica que los usos reales no siempre siguen las normas académicas.

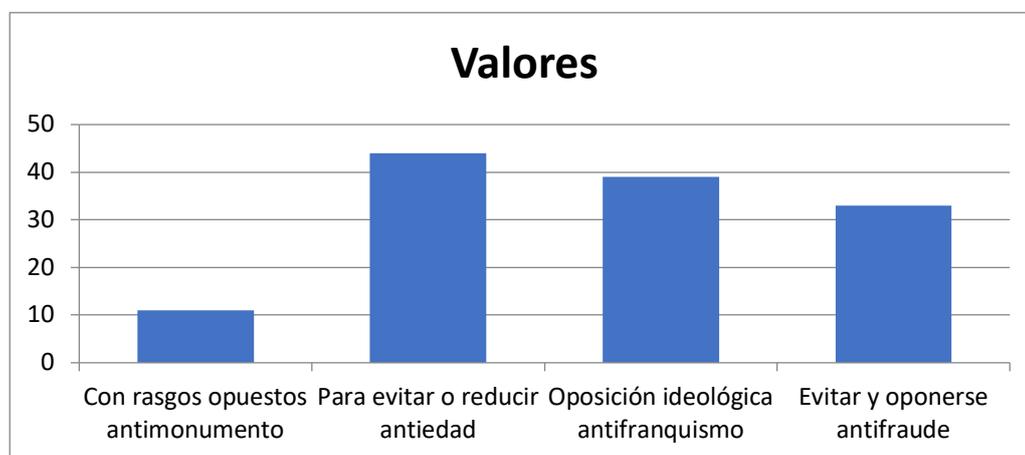
*anticáncer*, (*masaje, cura*) *anticeulitis*, (*cremas, tratamiento, productos, hábitos, emulsión*) *antiedad*, (*hormona, medicina, propiedades método, efecto, fórmulas, etc.*) *antienvejecimiento*, etc. Estos cinco neologismos mencionados poseen una notable recurrencia a lo largo del tiempo.

– En 39 eductos *anti-* se podría concebir como un elemento en el que prevalece una actitud de rechazo a lo denotado por la base, contemplado como negativo, actitud manifestada por el sustantivo al que se modifica (*movimiento, posición, partido, grupo*): (*activistas*) *antiarmas*, (*grupos, movimientos*), *los antivacunas*, (*un gay*) *anti Cameron*, (*protesta*) *anti-Dilma*, (*coalición*) *anti-ISIS*, (*partido, discurso, economista*) *antieuro*, (*activistas, movimiento, retórica, figura, soluciones*) *antiglobalización*, etc. De hecho, destaca en este apartado la sustantivación de la denominación de ideologías que surgen como oposición: *el antibelicismo, el anticastrismo, el anticatalanismo o el antichavismo*.

– En 33 parecen integrarse los dos últimos valores, una acción que trata de evitar un fenómeno, sobre todo, con *leyes y normas*, y un movimiento ideológico de oposición contraria a lo expresado en la base, considerado como negativo: (*paradas de autobuses, medidas*) *antiacoso*, (*mandato popular, militante, voto, solución, gobierno, discurso*) *antiausteridad*, (*dispositivo policial*) *antibotellón*, (*ley, código, piquete, activistas, servicios, oficina, medidas, moratoria, plan de rescate, asociación*) *antidesahucios*, etc.

De este modo, se puede observar un predominio de cada uno de estos valores semánticos, representados a modo de gráfica y teniendo en cuenta que el último apartado es una conjunción de los dos anteriores:

**Tabla 1. Gráfico de valores de *anti-***



Si a estos valores se añaden los adjetivales, no cabe duda de que la actitud ideológica de rechazo y oposición con relación a lo indicado en la base es mayoritaria (60,30%) en el corpus revisado.

Más allá de los valores semánticos, cabe destacar la importancia del contexto y, en especial, las concordancias que se establecen con las palabras previas para determinar estos valores: así por ejemplo, en los neologismos que indican algo que se debe evitar o a lo que se debe oponerse, se constata la aparición de sustantivos como *leyes* o *normas*, y en el caso de oposición ideológica es recurrente el sustantivo *movimiento* o *partido*. Además, los campos léxicos a los que se adscriben estos sustantivos y los elementos concordados suelen dibujar los diferentes apartados (de lo bélico, *antimisiles*, a la

transformación física, *antiedad*, a los fenómenos atmosféricos, *antilluvia* o las enfermedades, *anticáncer*). También resulta esencial comprobar en el uso real cómo algunas voces se utilizan para designar movimientos ideológicos, por lo que no se suelen emplear en estructuras apositivas (el *antifranquismo*), o la propia variación de número de los eductos resultantes (*antigás* frente a *antiescaras*). En su conjunto, además, se comprueba la formación de cadenas de palabras, como *antieuropeo*, *antieuropeísta* o *antieuropeísmo*. En estas alternancias destaca la base sustantiva y adjetiva, del tipo *anticeulitis/anticeulítico* (Díaz, 2012: 106). Y, por último, cabe señalar que la construcción morfológica por prefijación negativa se ha catalogado como manipulación lingüística en voces como *antiglobalización*, al considerar que no es un movimiento de oposición sino de *alterglobalización*, esto es, de ideología que presenta una alternativa a la actual globalización.

En síntesis, los neologismos con *anti-* manifiestan valores semánticos diversos, que de un modo u otro deberán incorporarse a los diccionarios a pesar de que sus formantes y la base sean transparentes para los hablantes, en especial cuando se añaden a adjetivos, ya que al adicionarse a sustantivos la transformación semántica y los matices suelen ser más complejos y constituir referencias denominativas más tangibles y explícitas. En este sentido, el grado de novedad en la lengua de estas unidades es menor que los préstamos o los cambios de sentido, puesto que la base a la que se añade el prefijo *anti-* ya suele encontrarse integrada como unidad léxica del español. Por consiguiente y como hipótesis inicial, la *neologicidad* o el grado de novedad (Estornell, 2009) para los hablantes es menor que la que acontece en los préstamos (un primer grado) y en los cambios de sentido (un segundo grado): se trata de reutilizar unidades lingüísticas que ya se encuentran en español (Freixa, 2010:13).

## 2. LA PERSPECTIVA LEXICOGRÁFICA: DE LOS NEOLOGISMOS AL DICCIONARIO

### 2.1. LA REFLEXIÓN METALEXICOGRÁFICA SOBRE EL LEMARIO DEL DICCIONARIO

A los diccionarios se van incorporando nuevas palabras o sentidos. Se integran nuevas palabras y no formas distintas del paradigma de una palabra en ese proceso de abstracción que se conviene en llamar *lematización*, esto es, no se integran, por ejemplo, voces derivadas por formantes apreciativos a no ser que se encuentren lexicalizados (*manitas* o *manazas*); en la actualidad también se integran variantes formales o formas acortadas del lema con variación de registro (*mani* frente a *manifestación*) (Sanmartín, 2019). En el caso de voces derivadas, la opción actual es incorporarlas al diccionario aunque su sentido sea transparente, tal y como también sucede con los adverbios en *mente*.

Así por ejemplo, en las *Advertencias* del *DLE* (2014) se alude a esta cuestión y se menciona de forma explícita *anti-*:

Todas las VOCES DERIVADAS DE OTRAS O FORMADAS MEDIANTE COMPOSICIÓN, aun con significados claramente deducibles a partir de los elementos que las constituyen, pueden entrar a formar parte del Diccionario. Así sucede con los adverbios terminados en *-mente*, con las voces que contienen los prefijos *anti-*, *des-*, *mini-*... o los sufijos *-ble*, *-ista*..., etc. Ciertamente, las posibilidades de formación de nuevas palabras mediante estos procedimientos son amplísimas, y no todos los resultados posibles los recoge el Diccionario, sino únicamente aquellos que han alcanzado cierta reiteración en el uso.

De este modo y a pesar de la transparencia semántica de estas voces prefijadas –composicionalidad– y de su regularidad o carácter *predecible* (Varela, 2005; Gené y Salvà, 2010: 65), el diccionario debería, en nuestra opinión, incorporar aquellas voces con una reiteración o frecuencia en el uso para mostrar aquellas formaciones reales de la lengua frente a las meramente posibles o virtuales. Esto ocurre también con los eductos cultos con *ciber-*, *bio-* o *eco-*, con gran transparencia y predictibilidad, que acaban en los lemas de los diccionarios sin que nadie polemice sobre su incorporación. A nuestro juicio, esto sucede porque implican unas claras referencias denominativas, como es el caso de *ciberdelincuencia*, *biotecnología* o *ecoturismo*.

En esta misma línea, el *DEA* (2011), como diccionario descriptivo de nueva planta, explicita que incorpora las palabras que han acreditado un uso y, además, una mínima estabilidad: «no basta su creación de un momento, por muy acertadas y expresivas que sean.» (*DEA*, 2011: XIII).

Así pues, *recurrencia de uso y cierta estabilidad en el tiempo* se presentan como los dos parámetros para incorporar voces en los diccionarios, especialmente en los diccionarios descriptivos. En esta misma línea, Pena (1994: 165) ya señalaba la interrelación entre disciplinas como la formación de palabras posibles y la inclusión en el diccionario de las palabras reales o documentadas, a pesar de la inconsistencia de algunas dataciones, de las lagunas textuales-lexicográficas y de la regularidad de algunos eductos. También Alvar Ezquerro (1993: 103) daba cuenta de la interrelación entre diccionario y gramática y de la discutida cuestión<sup>11</sup> de la inclusión de los derivados regulares en la nomenclatura de los diccionarios. Es más, el propio Alvar Ezquerro (2007: 12), en relación con los neologismos, sostiene que los diccionarios generales de la lengua no deberían registrar lo que responde a las reglas gramaticales, como los derivados, ya que son posibles, fácilmente comprensibles por los oyentes al no alterar el resultado la significación de sus componentes. Para estas formaciones regulares, Alvar Ezquerro (2007: 12) propone su incorporación en diccionarios específicos. No obstante, en este mismo estudio, Alvar Ezquerro contrasta la *función estilística* con la que surgen algunos neologismos frente a su *función denominativa*, para nombrar algo nuevo, como *anticalvicie* o *anticaspa*, y quizá esta idea condicionaría su posible inclusión en los diccionarios (generales).

## 2.2. LA INCLUSIÓN DE LOS DERIVADOS CON *ANTI-* EN DICCIONARIOS

Se procede a revisar la inclusión de los eductos con *anti-* en dos diccionarios generales para comprobar qué tipo de criterios y decisiones lexicográficas se han adoptado. El *DLE* registra, en coherencia con lo expuesto en las *Advertencias* del diccionario, el prefijo *anti-* como lema (pref. Significa 'opuesto' o 'con propiedades contrarias'. *Anticristo*, *antipútrido*), así como 253 voces derivadas con este prefijo. En general, opta por la consideración de estas voces como adjetivos, con independencia de que la base sea un adjetivo (*antiabortista*) o un sustantivo (*antibalas*). Solo en algunas entradas se indica su posible funcionamiento alternativo como sustantivo si se aplica a personas (*antiabortista*) o a productos (*antiabortivo*).

En el apartado de la etimología o formación de palabras se especifica en algunos casos que procede del prefijo *anti-* y su adición a una base;

<sup>11</sup> Es polémica la incorporación de derivados regulares y transparentes: para algunos autores, como Varela (2005) o Alvar Ezquerro (2007), no deberían, en principio, incorporarse a los diccionarios; para otros autores, como Estornell (2009: 42), debería contrastarse con otros criterios (necesidad denominativa, frecuencia de uso, etc.) así como revisar de un modo preciso en cada caso si la transparencia es tal o necesita de un contexto para poder averiguar el sentido exacto.

5. «antiafrodisíaco, ca (De anti- y afrodisíaco.) 1. adj. Med. Dicho de un medicamento o de una sustancia: Que modera o anula el impulso sexual. U. t. c. s. m.»

En estos casos la inclusión de esta etimología solo se justificaría porque el hablante desconoce el sentido de la base, ya que presenta alguna peculiaridad (voces del latín, del griego o de otras lenguas):

6. «antiséptico, ca (Del ingl. antiseptic, y este del gr. ἀντι- anti- 'anti-' y σηπτικός sēptikós 'que engendra putrefacción'.) 1. adj. Med. Que sirve para la antisepsia. Apl. a un medicamento o a una sustancia, u. t. c. s. m.»

Cabe destacar que, en general, abundan los eductos referidos a medicamentos o productos que sirven para combatir una enfermedad, categorizada a modo de evento bélico contra la que se lucha.

En la definición se tienen en cuenta las diversas opciones semánticas ya indicadas en la descripción lexicológica, si bien la mayor parte de las definiciones son morfosemánticas, ya que incorporan en la definición la base sobre la que se asienta el prefijo:

7. «antialérgico, ca 1. adj. Que *combate* o *previene* una reacción alérgica. Apl. a un medicamento, u. t. c. s. m.»

A veces se plasma esta variabilidad de sentido con la inserción de distintas acepciones:

8. «antiatómico, ca 1. adj. *Contrario* al uso de armas atómicas. 2. adj. Destinado a *proteger* de las armas atómicas o sus radiaciones.»

E incluso se refleja cómo se salva el obstáculo de la paradoja del encorchetado para los adjetivos:

9. «antiautoritario, ria 1. adj. *Opuesto* al autoritarismo.»  
«antiabortista 1. adj. *Contrario* a la legalización o a la práctica del aborto. Apl. a pers., u. t. c. s.»

En algunos casos, aunque esta prefijación sea un mecanismo con cierta transparencia semántica, se precisa de un modo explícito la referencia de la oposición en el marco de todos los sentidos posibles de la base, como es lo *americano*:

10. «antiamericano, na 1. adj. *Contrario* a los Estados Unidos de América, a los estadounidenses o a determinados valores que se consideran característicos de su sociedad. Apl. a pers., u. t. c. s.»

O en el caso de los eductos considerados solo como sustantivos se especifica el hiperónimo al que refiere. Cabe destacar que, de las 253 voces, solo 32 se clasifican con esta categoría, especialmente toman como base sustantivos en *-ismo* y se definen como *tendencia*, por lo que la consideración de educto con resultado adjetivo se opone a las consideraciones teóricas sostenidas en el análisis lexicológico anterior:

11. «anticapitalismo 1. m. *Tendencia contraria* al capitalismo.»  
«antibalas 1. adj. *Que protege* de las balas.

Por último, se suele reproducir el colocativo al que modifica el educto, bien de un modo explícito mediante la fórmula abreviada *Aplíquese*, bien a modo de ejemplo de uso o como contorno de la definición:

12. «antiadherente 1. adj. Que impide la adherencia. *Sartén antiadherente. Apl. a una sustancia o a un producto, u. t. c. s. m.*»  
«antiácido,da 1. adj. *Dicho de una sustancia: Que se opone o que resiste a la acción de los ácidos. U. t. c. s. m.*»

En el caso del diccionario *Clave* (Maldonado, 2012), el prefijo *anti-* se define de un modo más exhaustivo al tener en cuenta gran parte de sus matices significativos, en concreto, cuatro acepciones, todas ellas incorporadas en la descripción de los neologismos detectados, como es ‘oposición’ (*anticlerical*), ‘protección contra’ (*antirrobo*), ‘prevención contra’ (*anticoncepción, antideslizante*), ‘lucha contra’ (*antidisturbios*).

Al contrastar estos dos diccionarios, se comprueba que *DLE* integra más voces prefijadas con *anti-* (253 voces) que *Clave* (151 voces). En *DLE* se documentan más derivados de la misma familia (como *anticolonial, anticolonialismo, frente a anticolonista*), voces relacionadas con nacionalidades (*antibritánico, antieuropeísta, antifrancés, antisoviético, etc.*), adjetivos muy transparentes (*anticientífico, anticrítico, antidictatorial, antidinástico, antimonárquico, antijurídico, antifranchismo, antiesclavista*), referencias habituales en la sociedad actual (*anticontaminante, anticorrupción, anticrisis, antifeminismo*), productos o medicamentos (*antidiftérico, antidiarreico, antiepiléptico, antiescorbútico, antiflatulento, antihemorroidal, antihipertensivo, antimalárico, antineoplásico, antipalúdico, antipútrido, etc.*)

Por su parte, *Clave* integra 30 voces no incluidas en *DLE*: algunos eductos formados sobre anglicismos (*antiapartheid, antispam, antibaby*), pero también voces patrimoniales empleadas en la vida cotidiana (*antiacné, anticaspa, antiedad, antialgas, antigrasa, antigoteo, antilluvia, antiparásito, antipolen, antitranspirante antioxidante, etc.*) e incluso ya registra *antiglobalización* y *antirretroviral*. Algunos de los eductos integrados como lemas coinciden con los neologismos analizados en el corpus de neologismos, ya que este diccionario no se ha tomado como fuente de exclusión del *Corpus Obneo*.

Así pues, en la tradición lexicográfica española se insertan las palabras con *anti-* en diccionarios generales, con su consideración como categoría de adjetivo (sea la base un adjetivo o un sustantivo), excepto en las voces que indica las características opuestas (como *anticultura* ‘Conjunto de actitudes y comportamientos contrarios a lo que se considera cultura’). Además, se explica la diversidad de matices posibles: de la prevención o curación (*antiestrés*) a la protección (*antigás*) u oposición (*antiglobalización*), con inclusión del posible colocativo a modo de contorno de la definición (*Referido a una máscara o careta*).

### 2.3. LA PROPUESTA JERARQUIZADA DE SANCIÓN EN DICCIONARIOS DE LOS EDUCTOS CON ANTI-

A pesar de la transparencia, se ha constatado la incorporación de los eductos con *anti-* a los diccionarios del español, por ello cabe plantear una propuesta de criterios para sancionar las nuevas voces. En un estudio anterior ya se formuló una relación de parámetros para incluir en los diccionarios los neologismos formados por reducción o abreviación (Sanmartín, 2019). Esta relación se ve condicionada por el proceso de

formación de palabras que tiene lugar para generar el neologismo. De este modo, la aplicación de estos parámetros en el caso de los neologismos con *anti-* ofrecería el siguiente resultado:

1) Parámetro<sup>12</sup> *primario, genérico y corpus* textual: presentar una *frecuencia mínima* en el uso y una *estabilidad* en un periodo cronológico (lustro o década) para descartar neologismos esporádicos o de autor (Ishikawa, 2006; Sánchez Manzanares, 2013: 120; Freixa, 2016: 101) y teniendo en cuenta, además, si el corpus integra textos de medios de comunicación por su repercusión en la comunidad hablante de referencia. Los datos deberían contrastarse con otros corpus que incorporen muestras de hablas distintas para conocer hasta qué punto se extiende este fenómeno en los distintos ejes y en las distintas variedades geolectales, diafásicas y diastráticas del español (Freixa, 2010: 20).

2) Parámetro *primario, genérico y textual/lexicográfico*: si los derivados suponen una modificación o variación semántica respecto al significado de la base registrado en el diccionario a diferencia de lo que sucede con los apreciativos –esto es, si los derivados suponen una denominación específica– constituyen la referencia designativa esencial para la comunidad hablante y resuelven una necesidad denominativa (Estornell, 2009; Sánchez Manzanares, 2013: 120) deben incorporarse al diccionario.

3) Parámetro *secundario, específico y corpus textual*: si los eductos derivados a pesar de ser creaciones con cierta transparencia y composicionalidad ofrecen cierta variabilidad semántica y categorial<sup>13</sup>, esto es, si los derivados establecen una diversidad de matices semánticos y dan lugar a diferentes categorías gramaticales en función de la base a la que se añaden y de los colocativos a los que afectan, deberían incorporarse a los diccionarios.

A partir del análisis lexicológico realizado, se defiende que los neologismos que se añaden a sustantivos son los que presentan mayor capacidad para atender las necesidades denominativas, ya que constituyen referencias más tangibles, son menos transparentes que los dejetivales y, además, suelen presentar una mayor diversidad de matices semánticos: con las características contrarias a lo indicado por el sustantivo base y siempre sin sustantivo previo (el *antiarte*), como ideología de oposición (movimiento *antiglobalización*), como elementos de protección (equipamiento *antiminas*), como factores que evitar, prevenir o reducir (colchón *antiescaras*, masaje *anticelulitis*); y algunos de ellos, además, con cierta dualidad funcional al poder aparecer solos o con un sustantivo previo (*movimiento antivacuna* y los *antivacunas*).

De estos, aquellos que suelen aparecer sin sustantivo previo constituyen los candidatos más idóneos por su capacidad para denominar unos referentes específicos: la *antiglobalización* o los *antivacunas*.

En relación con este mismo parámetro, téngase en cuenta que si la base es neológica (*bullying*) o poco conocida (se trata de una sigla o un tecnicismo) el grado de opacidad se incrementará y será más pertinente su inclusión en el diccionario.

4) Parámetro *secundario, general y lexicográfico*: si en otras lenguas próximas equivalentes similares ya se han incorporado a los diccionarios.

<sup>12</sup> La clasificación quedaría del siguiente modo: a) por exigencia: *primarios* (necesarios) o *secundarios* (adicionales); b) por amplitud: *genéricos* a todos los neologismos o *específicos* de algunas clases; c) por tipo de prueba realizada: lexicográfica (diccionario), corpus textual y psicolingüístico; d) por el elemento lingüístico implicado: frecuencia, semántica, denominación y sinonimia, etc.

<sup>13</sup> Esta misma idea fue sostenida por Beniers (1990) al afirmar que la regularidad de la formación no implica univocidad al existir variación semántica y categorial en los eductos resultantes.

En suma, si se aplican estos criterios, en especial el primero, se incorporaría a los diccionarios una gran parte de los neologismos con *anti-* detectados en los textos, una propuesta solo viable tras el estudio lexicológico de estos neologismos en un corpus textual, el cual debería ampliarse a otros tipos de discursos y variedades para comprobar la expansión de los neologismos.

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

La propuesta de metodología combinada utilizada en esta investigación (revisión del corpus, cotejo de diccionarios y descripción en estudios lexicológicos) ha permitido caracterizar de un modo riguroso los neologismos prefijados con *anti-* en español actual y proponer criterios para su posible sanción en los diccionarios. Además, se considera que esta propuesta metodológica es extensible a investigaciones similares con neologismos formados por otros procedimientos. No obstante, se deberían contrastar los resultados obtenidos en el corpus *Obneo* con otros corpus y bases de datos para confirmar las frecuencias de los neologismos y su evolución en el tiempo a partir de muestras más heterogéneas de habla.

La revisión del corpus ha posibilitado precisar que en español actual existe una preferencia por adicionarse el prefijo *anti-* en las nuevas formaciones a bases sustantivas (64,8%) frente a bases adjetivas (35,2%). Además, se han establecido y cuantificado los diferentes matices semánticos de los eductos resultantes en función del cotexto y, en especial, en función de los sustantivos a los que acompaña.

Justamente, esta multiplicidad de sentidos y matices no encaja del todo con el rasgo de transparencia semántica asignada a la prefijación con *anti-*, un rasgo mencionado en ocasiones como factor para no incorporar al diccionario estos neologismos. Además, los neologismos con *anti-* se vinculan a nuevas realidades sociales, políticas y económicas (*antivacunas*, *antiglobalización* o *antidesahucios*), por lo que el sentido específico que se adquiere solo es posible identificarlo en su contexto actual; de ahí, la necesidad de incorporar este tipo de voces al diccionario, siempre y cuando se cumpla el requisito de una mínima recurrencia del neologismo a través del tiempo.

En la codificación lexicográfica se deben reflejar los sustantivos modificados de las diferentes estructuras apositivas [*crema*] *antiedad*, porque devienen como pistas esenciales para inferir el sentido de estas unidades.

Más complejo resulta en esta codificación asignar una categoría gramatical a los eductos prefijados con *anti-*: en el caso de bases adjetivas, la categoría resultante puede ser adjetivo (*antiadherente* o *anticancerígeno*) o usarse también como sustantivo si se utiliza de forma aislada (*anticelulítico*) y en el caso de las bases sustantivas, la adscripción deviene más polémica: algunos estudios lexicológicos sostendrían que se trataría siempre de sustantivos en aposición (*antivacunas*) frente a la actual consideración de adjetivos (*policía antidisturbios*) o posibles sustantivos al omitir también la referencia anterior (*los antidisturbios*).

En síntesis, el análisis de un corpus de neologismos en medios de comunicación, la revisión de eductos similares en diccionarios, así como los estudios teóricos sobre este prefijo, permiten que la combinación de lo lexicológico y lo lexicográfico en muestras de habla reales sea un binomio metodológico esencial para cualquier avance en la descripción lingüística y en la incorporación posterior de los neologismos al diccionario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar Ezquerro, Manuel. 1993. *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Vox Bibliograf.
- . 2007. «El neologismo español actual». En *Léxico español actual. Actas del I Congreso internacional de léxico español actual*, coord. Luis Luque Toro. Venecia: Università Ca'Foscari di Venezia, pp. 11–36.
- Bajo, Elena. 1997. *La derivación nominal en español*. Madrid: Arco Libros.
- Beniers, Elisabet. 1990. «La derivación en la gramática y en el diccionario». *ELA*, 11: 102–116.
- Casado, Manuel. 2015. *La innovación léxica en el español actual*. Madrid: Síntesis.
- Díaz, M<sup>a</sup> Tadea. 2012. «La formación de palabras: tendencias predominantes en la derivación». En *Neología y creatividad lingüística*, ed. Esteban Montoro, Anejo 77 de *Quaderns de Filologia*. Valencia: Universitat de València, pp. 83–112.
- Estornell, María. 2009. *Los neologismos en la prensa. Criterios para reconocer y caracterizar las unidades neológicas*. Anejo 79 de *Quaderns de Filologia*. Valencia: Universitat de València.
- Freixa, Judit. 2010. «La neologidad en las unidades formadas por prefijación». *Puente (Revista de Traducción, Interpretación y Terminología)*, 9: 11–32.
- . 2016. «Reagrupamiento lexicográfico de neologismos frecuentes». En *Relaciones morfológicas y diccionario*. Anejo 36 de *Revista de Lexicografía*. Coruña: Universidade da Coruña, pp. 95–113.
- Gené, Maria y Francesca Salvà. 2009. «Els neologismes prefixats: anàlisi dels graus de neologicitat a partir de diferents filtres establerts». En *Les paraules noves. Criteris per detectar i mesurar els neologismes*, eds. M. Teresa Cabré y Rosa Estopà. Barcelona: Eumo/Universitat Pompeu Fabra, pp. 49–65.
- Huertas, Sheila. 2015. «Aspectos de la formación de palabras en *anti-* en el español del siglo XIX». *Études Romanes de Brno*, 36, 1: 41–60.
- Ishikawa, Shin'ichiro. 2006. «When a Word Enters the Dictionary: A Data-based Analysis of Neologism?». *English Lexicography in Japan*. Taishukan Pub., pp. 9–52.
- Maldonado, Concepción. dir. 2012. *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid: Ediciones SM. <http://clave.smdiccionarios.com>
- Martín García, Josefa. 2005. «Los nombres prefijados en aposición». *Verba*, 32: 25–57.
- . 2014. *La formación de adjetivos*. Madrid: Arco Libros.
- . 2017. «Los límites de la prefijación». *Verba*, 76: 77–104.
- Méndez, M<sup>a</sup> del Carmen. 2011. *Los neologismos morfológicos en el lenguaje periodístico*. Tesis doctoral. Vigo: Universidad de Vigo.
- Montero, M<sup>a</sup> Luisa. 1999. *La prefijación negativa en español*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- Observatorio de Neología (OBNEO). 2018. *Corpus del Observatorio de neología*. IULA. <https://www.upf.edu/web/obneo/recursos>. [*Corpus Obneo*]
- Pena, Jesús (1994) «Formación de palabras, gramática y diccionario». *Revista de Lexicografía*, I, 163–181.
- RAE/ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis (vol. I)*. Madrid: Espasa.
- . 2010. *Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual*. Madrid: Espasa.
- RAE. 2012. *Ortografía de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.

- . 2001<sup>22</sup>, 2014<sup>23</sup>, 2017<sup>3.1</sup>. *Diccionario de la lengua española*. <http://dle.rae.es>. [DLE]
- Ruiz, Leonor. 2002. «Locuciones, colocaciones y compuestos: intento de delimitación». En *Léxico y Gramática*, eds. Miguel González, Montserrat Souto y Alexandre Veiga. Lugo: TrisTram, pp. 327–339.
- Sánchez Manzanares, Carmen. 2013. «Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de los neologismos en el diccionario general». *Sintagma*, 25: 111–125.
- Sanmartín, Julia. 2019. «Neología y lematización: acortamientos y siglas en los diccionarios del español». *Revista de Lexicografía Española*, 25: 79–101.
- Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. 2011. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar. [DEA]
- Serrano-Dolader, David. 2002. «Hacia una caracterización no-discreta de algunas formaciones con *anti-* en español». *Revista Española de Lingüística*, 32, 2: 387–411.
- Stehlík, Petr. 2012. «El elemento anti-: ¿Prefijo, prefjoide o preposición?». *Études Romanes de Brno*, 33, 2: 189–199.
- Varela, Soledad. 2005. *Morfología léxica: La formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Varela, Soledad y Josefa Martín. 1999. «La prefijación». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, pp. 4993–5040.
- Varo, Carmen, M<sup>a</sup> Tadea Díaz, y M<sup>a</sup> Jesús Paredes. 2009. «Modelos comunicativos y producción e interpretación neológicas». *Revista De Investigación Lingüística*, 12: 185–218.
- Vega, Érika y Elisabet Llopart. 2017. «Delimitación de los conceptos de novedad y neologicidad». *RILCE* 33.3, 1416–1451.